



**AYUNTAMIENTO DE SERRATO**  
**CIF Q2900562F**  
C/ Caminillo, Nº 1  
SERRATO C.P. 29471  
Málaga

## **CARNAVAL Y DÍA DE LA VIEJA 2025**

- En este sorteo se adjudicarán las fiestas de Carnaval (1 de Marzo), y el día de la Vieja (22 de Marzo si el tiempo lo permite).
- El precio de salida y único será de 300.-€. Las personas interesadas presentarán una lista de precios a sobre cerrado hasta el miércoles 19 de Febrero a las 12 de la mañana en el Ayuntamiento. Ese mismo día se abrirán las listas de precios y si hubiera mucha diferencia, se acordará una lista definitiva entre todos los interesados y se procederá al sorteo.
- Para el Carnaval el Ayuntamiento aportará un Conjunto Musical y no se cobrará entrada en ningún caso.
- La persona que resulte adjudicataria se encargará del montaje y desmontaje de la barra, así como de la limpieza una vez terminada la fiesta de carnaval.
- Para el día de la Vieja el Ayuntamiento se encargará de :
  1. Contratación de alguna actuación musical.
  2. Solicitar los servicios de la Guardia Civil.
  3. Solicitar los servicios de Bomberos y Protección Civil.
  4. Policía Municipal.
  5. Alquiler del grupo electrógeno (100 litros de gasoil).
  6. El transporte de la carpa, caseta, y servicios.
  7. Iluminación de la carpa.
  8. Servicios Sanitarios.
  9. El traslado, montaje, desmontaje y limpieza del lugar correrá a cargo del Ayuntamiento con la ayuda del adjudicatario.

NOTA: Por motivos de seguridad el cierre del servicio de barra será a las 03:00H del domingo 23 de marzo.

En Serrato a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

FDO.: FRANCISCO LÓPEZ ARANA

Hash: 35e1aa72b3798c03a10603771e1382007791892f7a029de50d87dbc0208d3d4515001a887806afe3402263911c9ef19b0cc29f21cfd67107ddf66eadb150b7a0 | PÁG. 1 DE 2



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

FRANCISCO LOPEZ ARANA (ALCALDE)

**CÓDIGO CSV**

06a591237bb2dfdfc1e84de3cadef80045bded02

**NIF/CIF**

\*\*\*\*413\*\*

**FECHA Y HORA**

11/02/2025 14:39:44 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es/serrato>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

06a591237bb2dfdfc1e84de3cadedf80045bded02

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/serrato>

Hash del documento: 35e1aa72b3798c03a10603f7fe1382007791892f7a029de50d87dbc0208d3d4515001a887806afe3402263911c9ef19b0cc29f21cfd67107dd6f6eadb150b7a0

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01299044\_2025\_00000000000000000000023588490

Órgano: L01299044

Fecha de captura: 11/02/2025 14:37:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 06a591237bb2dfdfc1e84de3cadedf80045bded02

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)